

Formando a "Pequeños reporteritos" para el mundo

Martha Suárez, estudiante de la Maestría en Pedagogía en Extensión y profesora de la Institución Educativa Nuestra Señora del Socorro (Huila), lideró a estudiantes de segundo de primaria en la creación de un periódico.

[Leer +](#)



La filantropía corporativa frente a la responsabilidad social empresarial

En entrevista con **Campus**, el director general del Instituto Forum, Jorge David Páez Monroy, habla sobre los puntos de encuentro y las diferencias entre la filantropía corporativa y la responsabilidad social empresarial.

[Leer +](#)

El rol paterno en el hogar

Tanto el rol del padre como el de la madre son indispensables para el desarrollo equilibrado de la personalidad de los hijos, y para una correcta socialización.

[Leer +](#)

Ciberadicciones, hiperconectividad y "vamping"

La pandemia ha ocasionado que adultos, adolescentes y niños estén más tiempo conectados a las pantallas y al internet, generando adicción y alteraciones en los comportamientos y rutinas.

[Leer +](#)



Ahora desde **la App Unisabana** puedes leer tu **Campus**

Descárgala

Descubre

Desde El Pital (Huila)

Formando a “Pequeños reporteritos” para el mundo

Estudiantes de segundo de primaria de la Institución Educativa Nuestra Señora del Socorro - Sede Peña Negra, ubicada en el municipio de El Pital (Huila), crearon un periódico que busca adentrarse en el entorno donde conviven, compartir experiencias en medio de la pandemia y dar a conocer noticias útiles para su comunidad.

Martha Cecilia Suárez Jaimes, profesora de la institución y estudiante de la Maestría en Pedagogía en Extensión (Neiva), fue la artífice de este proyecto titulado “Pequeños reporteritos”, el cual busca que los estudiantes comprendan la importancia que tienen los medios de comunicación en su contexto, que indaguen sobre aquellos que no están al alcance de su comunidad y que se apropien de estrategias

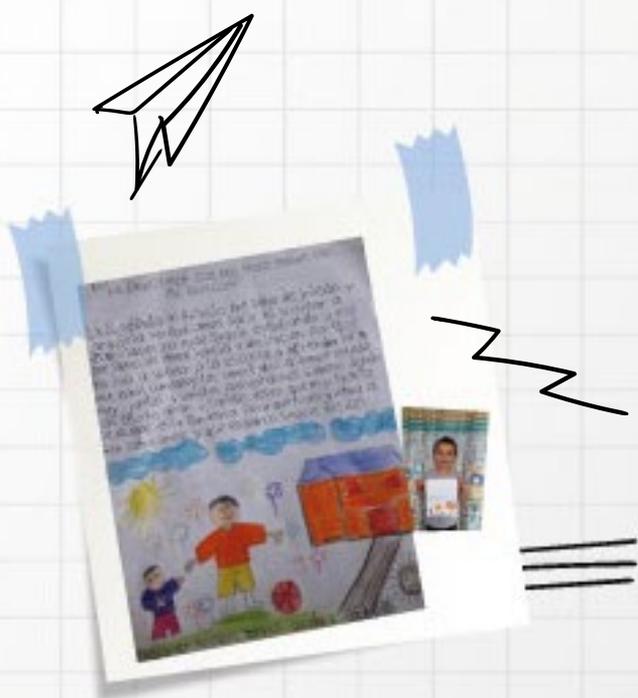
que les permitan aprender, comprender, reflexionar y compartir información.

“El impacto que deseo generar en mis estudiantes es lograr despertar su interés por los medios de comunicación, con el fin de que los utilicen como estrategia de aprendizaje y mejoren sus competencias comunicativas al hablar, escribir y leer, además de retroalimentar los saberes de las diferentes disciplinas”, señaló Martha Cecilia.

El proyecto se desarrolló en el marco del Seminario de Enseñanza para la Comprensión, en el cual una de sus principales premisas consistió en visibilizar el pensamiento de los estudiantes y sus

“Se pudo evidenciar el goce y gusto que tienen los estudiantes por indagar más allá, formular preguntas, compartir y defender sus puntos de vista”.





aprendizajes previos, para generar reflexiones profundas en los niños. “A partir de los resultados obtenidos en los desempeños que se han aplicado, se pudo evidenciar el goce y gusto que tienen los estudiantes por indagar más allá, formular preguntas, compartir y defender sus puntos de vista”, comentó la profesora.

Lograr el proyecto final resultó todo un desafío, debido a las múltiples dificultades ocasionadas por la pandemia. Sin embargo, los estudiantes se organizaron por equipos, teniendo en cuenta la distribución que presenta un periódico. A partir de sus intereses, escogieron algunas secciones en conjunto, para luego crear artículos y reportajes audiovisuales relacionados con: deportes, avances tecnológicos, economía, medio ambiente y cultura.

“Mi mayor propósito siempre ha sido formar a niños y niñas con aprendizajes



significativos, eficientes y eficaces, que los lleven a comprender, analizar, y a superar sus metas y desafíos. Pero, lo más importante, es que ellos aprendan a no rendirse ante las dificultades y, sin duda, esta fue una experiencia que, además de descubrir el mundo de la comunicación e indagar sobre el entorno que los rodea, les ayudó a descubrir su potencial y a ser más reflexivos desde su contexto”, concluyó Martha.



El rol paterno en el hogar

Tanto el rol del padre como el de la madre son fundamentales para la crianza de los hijos y se complementan durante este proceso. La profesora e investigadora, María Calvo, ofreció una conferencia para el Instituto de La Familia, titulada “Crisis de paternidad: el papel imprescindible del padre en la familia y en las sociedades actuales”, en la cual señaló que “Las dos figuras, paterna y materna, son indispensables para el equilibrado desarrollo de la personalidad, y para una correcta socialización”.

Frente al papel de los padres en la crianza, la profesora del Instituto de La Familia, Victoria Cabrera, explica algunas de las características que se aportan a los hijos desde cada uno de los roles: “La materna aporta sensibilidad, empatía, ternura; los hombres aportan seguridad, firmeza y proyección”. Aunque eso no significa que una mamá o un papá no puedan aportar las características del otro, sí tiende a desarrollarse de esta manera.

Si bien es fundamental el rol de ambos padres, hay una tendencia a la crianza sin la figura paterna. Calvo menciona que en Europa y Estados Unidos, “Uno de cada tres jóvenes está creciendo sin la presencia de su padre”. Por su parte, en Colombia, según el Censo Nacional de Población y Vivienda del DANE, los hogares monoparentales representan el 14.56 % y, en la mayoría de estos, las mujeres son la cabeza de dicha familia. Tal circunstancia es preocupante para algunos expertos por la afectación que puede tener en los jóvenes, como lo muestra el informe de The Family Watch (2015), *La importancia de la figura paterna en la educación de los hijos*:

El 63 % de los **suicidios de jóvenes** se da entre muchachos sin padre.

El 90 % de los **niños** que se van de casa es de familias sin padre.

El 85 % de los **chicos con desórdenes** de conducta proviene de familias sin padre.

El 80 % de **las violaciones** es protagonizado por chicos con padres ausentes.

Los chicos sin padre protagonizan **el 71 % del abandono escolar** en secundaria.

El 70 % de los **jóvenes internados en reformatorios** creció sin padre.

El 75 % de los **adolescentes en centros de desintoxicación** no conoce a su padre.

El 85 % de **jóvenes en prisión** proviene de familias en las que solo estaba la madre.

Desde este panorama, el rol paterno es muy relevante para las familias y la sociedad. La profesora Victoria Cabrera dice al respecto que “El papá orienta y guía al hijo a la madurez, aunque esto también lo logra la madre. Es importante resaltar que, aunque ambos padres puedan aportar madurez, sensibilidad y firmeza, cada uno procede desde su propia identidad: el padre con la masculina y la madre con la femenina”. Por otra parte, esa figura masculina tampoco la suplen los amigos, ya que esa es una relación de igual a igual; en la paternidad es necesaria la autoridad.

Finalmente, Calvo explica que ser progenitor no hace a un hombre padre, sino que debe estar comprometido con darles a los hijos una paternidad normativa (comprometerse a darles normas), emotiva (comprometerse a darles cariño), ética (comprometerse a darles valores) y espiritual (comprometerse a darles una trascendencia). 



Las dos figuras, paterna y materna, son indispensables para el equilibrado desarrollo de la personalidad, y para una correcta socialización. 

Los efectos de las ciberadicciones y la hiperconectividad

Con los efectos colaterales de la pandemia, el acercamiento a las nuevas tecnologías ha sido mayor. La educación y el trabajo remotos nos exigieron estar conectados y expuestos a las pantallas durante más tiempo, aumentando a su vez el riesgo de adicción a las redes sociales, a los juegos en línea, y a otras aplicaciones y plataformas del mundo *online*.

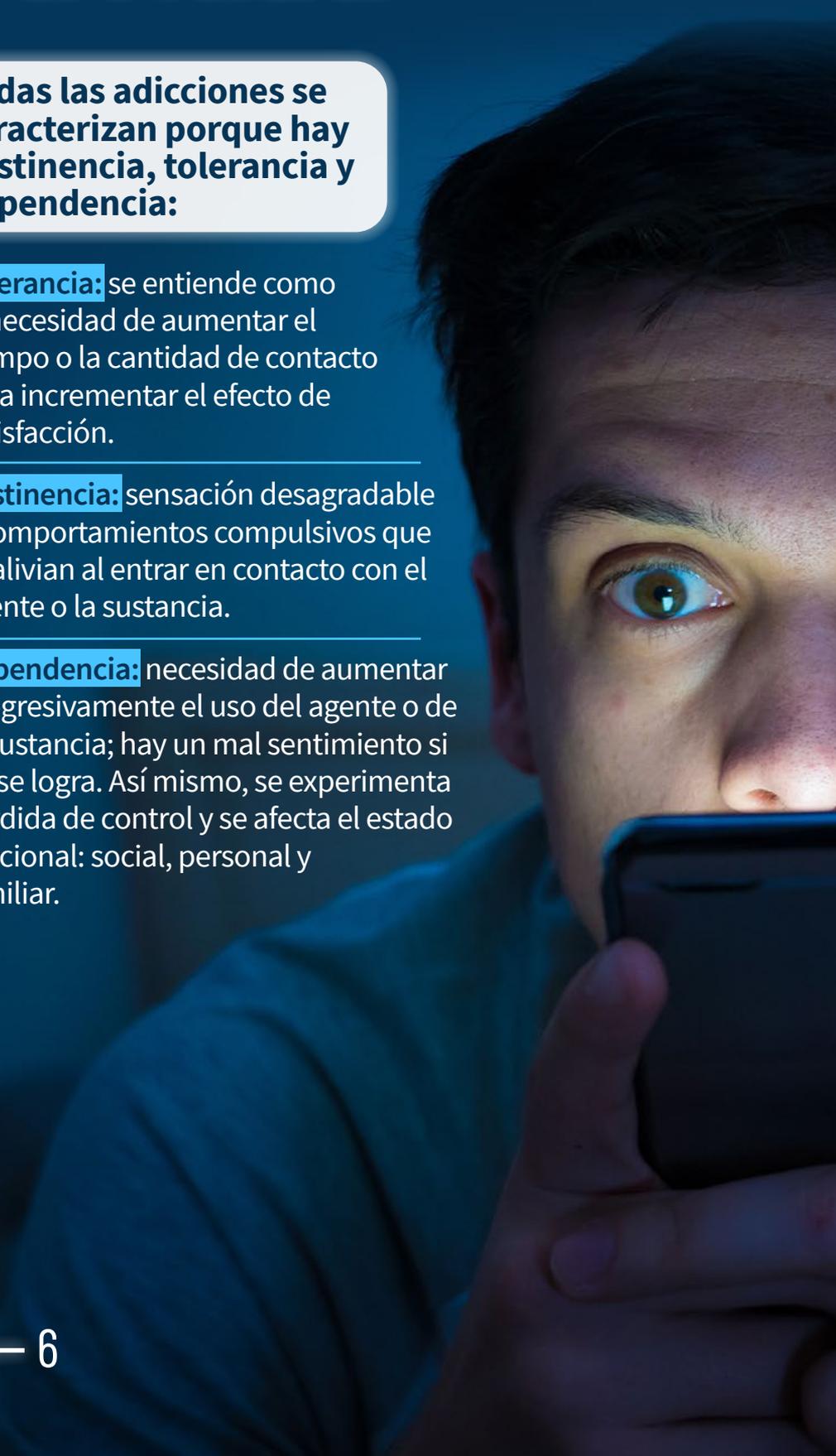
En las ciberadicciones, como en otros casos de adicción, se repiten patrones de comportamiento en los cuales se pierde el control en la relación y el uso de dispositivos o internet, desarrollando la necesidad de estar todo el tiempo conectado. De acuerdo con Johanna Romero, jefe del Centro de Servicios de Psicología, este tipo de conductas desencadena comportamientos como el aislamiento social, y se descuidan las relaciones sociales y familiares, afectando las actividades académicas o laborales. Así mismo, se afecta el estado físico de salud, ya que se modifican los hábitos de una vida sana, como la práctica continua del ejercicio, se alteran los ciclos del sueño y, en general, el descuido de sí mismos.

Todas las adicciones se caracterizan porque hay abstinencia, tolerancia y dependencia:

Tolerancia: se entiende como la necesidad de aumentar el tiempo o la cantidad de contacto para incrementar el efecto de satisfacción.

Abstinencia: sensación desagradable y comportamientos compulsivos que se alivian al entrar en contacto con el agente o la sustancia.

Dependencia: necesidad de aumentar progresivamente el uso del agente o de la sustancia; hay un mal sentimiento si no se logra. Así mismo, se experimenta pérdida de control y se afecta el estado funcional: social, personal y familiar.



¿Cómo identificar nuestra conducta en relación con las TIC?

De acuerdo con Johanna Romero, los comportamientos pueden clasificarse en tres categorías (uso, abuso y adicción), teniendo en cuenta la relación y función:

Uso: utilización de los dispositivos para la actividad académica, laboral y, en ocasiones, para relacionarse con amigos y familia. Hay desconexión una vez se finaliza la actividad y se realizan acciones diferentes al entorno digital.

Abuso: mucho tiempo de conexión; se presenta una disminución en los niveles de productividad en las actividades diarias y hay comportamientos de aislamiento al preferir actividades del entorno digital.

Adicción: mucho tiempo de conexión y se desarrolla dependencia a esta exposición, generando una desconexión con el entorno y el contexto. Cuando no se está conectado, se presentan signos de adicción, como abstinencia, tolerancia y dependencia.

¿Cómo prevenir las ciberadicciones?

Johanna Romero nos sugiere estos procedimientos:

- 🌐 **Planear el tiempo libre** en diferentes espacios para diversificarlo y contar con más alternativas de entretenimiento. Una buena opción son las actividades deportivas.
- 🌐 En los ámbitos familiar y personal, **definir los límites en el uso** de aplicaciones, dispositivos, videojuegos, plataformas, etc.

En casa: definir acuerdos, normas y consecuencias.

Personal: establecer límites de tiempo en las aplicaciones, con los recursos que contienen los dispositivos.

Tip: activa y revisa periódicamente los reportes de consumo de tu dispositivo

- 🌐 iOS: Time Limit
- 🌐 Android: Digital Wellbeing & parental controls.

Te recomendamos algunas aplicaciones de control personal y parental:

- 🌐 Face Up - Reportes anónimos
- 🌐 Moment - Parent Communication
- 🌐 Kids Place - Control Parental y Modo Niños
- 🌐 Qustodio Control Parental

Nativos digitales o no, debemos estar al tanto de los efectos y riesgos de la hiperconectividad, tanto en nuestra relación familiar o personal, como en nuestra salud física y mental. 🐦

“Vamping”,

el fenómeno que se está tomando los hogares bogotanos

Los jóvenes están dejando de leer, hacer deporte y dormir por estar conectados en redes sociales. Según la investigación *Uso de redes digitales, finalidades y mediación parental en adolescentes bogotanos entre los 13 y 17 años*, desarrollada en la Maestría en Asesoría Familiar y Gestión de Programas para la Familia del Instituto de La Familia, los encuestados se conectan entre dos y cuatro horas diarias, seguidos de aquellos que tardan más de cinco horas en el celular. Además de exceder los tiempos frente a la pantalla, lo hacen hasta altas horas de la noche.

El 94.5 % de los adolescentes usa las redes sociales digitales y, la mayoría de los padres, sabe que sus hijos tienen acceso a estos dispositivos, no obstante, no saben para qué los usan.

El estudio reveló que algunos de los adolescentes dejan de dormir, “lo cual puede generar problemas de fatiga, falta de atención y bajo rendimiento académico, entre otros”. Lo anterior es un ejemplo del “vamping”, un término que hace referencia a vampiro y *texting*. Es decir, cuando una persona utiliza sus dispositivos electrónicos hasta altas horas de la noche y, por dicha razón, no tiene las horas de sueño necesarias.

El profesor Juan Camilo Díaz, líder de la investigación, explica que las consecuencias que trae esta adicción a las redes son “Cansancio, agotamiento físico y mental, irritabilidad, apatía por

realizar otras actividades, problemas alimenticios y psicológicos, no solo por el afán de estar permanentemente en estos dispositivos, sino por los horarios en los que lo hacen”.

El 94.5 % de los adolescentes usa las redes sociales digitales y, la mayoría de los padres, sabe que sus hijos tienen acceso a estos dispositivos, no obstante, no saben para qué los usan. Los encuestados mencionaron que la principal razón es “pasar el tiempo” y estar enterados de las actividades de sus amigos y familiares. Además, lo que más buscan es música, videos y temas de humor.

“La mayoría de los adolescentes son conscientes de algunos riesgos del uso de las redes sociales digitales, principalmente el *cyberbullying*, la pornografía infantil y el *sexting*”, se menciona en los resultados de la investigación. Sin embargo, también se encontró que los jóvenes no suelen recibir un acompañamiento de los padres, es decir que existe una mediación parental baja. “Es importante que exista una mediación parental activa, que los padres de familia no solamente estén al tanto de las actividades digitales de sus hijos, sino que además hagan un acompañamiento indicándoles lo positivo, lo negativo y las oportunidades que tienen estos espacios digitales”, explica el profesor Díaz.

Si no hay un acompañamiento a los hijos, no solo hablaremos de un aumento en el fenómeno “vamping”, sino que tendremos que hablar de “*phonbies*” (proveniente de *phone* y *zombie*), término acuñado para aquellas personas que han sido “consumidas” por sus dispositivos móviles. 🐦

EL CONFLICTO ARMADO Y EL CINE COLOMBIANO

Entre 2008 y 2020, en Colombia se produjeron y exhibieron 330 películas, 39 de las cuales centraron su temática en el conflicto armado interno que ha agobiado al país desde la década de 1960. Dos leyes que fomentan el cine, una en 2003 y otra en 2012, han promovido el aumento en la producción del cine nacional y, al mismo tiempo, los largometrajes relacionados con el conflicto.

Desde esa perspectiva, Jerónimo Rivera, profesor de la Facultad de Comunicación, y Enrique Uribe, profesor de la Universidad Externado, plantearon una investigación cuyo objeto principal consistió en analizar a profundidad tres películas nacionales, relacionadas con el conflicto y el desplazamiento forzado: *La primera noche*, 2003; *Retratos en un mar de mentiras*, 2010; *Los colores de la montaña*, 2011; comparando sus narrativas con producciones del oeste.



Es importante crear memoria y propiciar la reflexión, para ser agentes vigilantes de la no repetición. □□

“Es interesante descubrir que hay muchos elementos comunes entre las tres películas y el cine del oeste: planos panorámicos que muestran la hostilidad de los escenarios, pero también la soledad en los espacios donde los protagonistas desarrollan sus historias, sin dejar de lado la distancia de las autoridades y la ausencia de la ley”, dijo Rivera.

Además, la investigación permitió identificar tendencias del cine nacional relacionadas con el conflicto armado, como el “Estado permanente de pérdida e indefensión de sus protagonistas, la falta de confianza en el Gobierno y en sus instituciones, y la vulnerabilidad ante los grupos armados. Sin embargo, este tipo de largometrajes hace lidiar a la gente con los recuerdos difíciles, creando conciencia sobre los capítulos no muy agradables de nuestra historia”, manifestó el experto.

Otro de los hallazgos mostró el aumento de este tipo de producciones audiovisuales en la región, un panorama que no es único en Colombia y que se comparte con otros países, como Argentina, Uruguay y Brasil, donde las dictaduras militares, las desapariciones forzadas y los ataques a las libertades personales han sido la base temática.

De acuerdo con el profesor Rivera, las audiencias nacionales suelen ser muy críticas con este tipo de cine. Sin embargo, es “Fundamental abordar estos temas con el debido respeto e investigación. Es importante crear memoria y propiciar la reflexión, para ser agentes vigilantes de la no repetición”, manifestó el profesor.

La investigación se condensa en el artículo *Despair in Colombian Films on Displacement – Shifting from Noir Western to Western Noir*, publicado en la revista *Quarterly Review of Film and Video*. 

Libro de la Dirección de Publicaciones

Trata de personas y empresas: estándares y recomendaciones para su prevención

Existe corresponsabilidad entre el Estado y las empresas en la prevención de la trata de personas? Sin lugar a duda, la respuesta es afirmativa y así lo plantea la investigación realizada por Beatriz Eugenia Luna de Aliaga, quien escribió el libro *Trata de personas y empresas. Estándares y recomendaciones para su prevención en Colombia*, editado por la Dirección de Publicaciones de la Universidad de La Sabana.

En 296 páginas, la investigadora Beatriz Eugenia, profesora de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, plantea la necesidad de una mayor presencia y compromiso del sector empresarial para combatir este flagelo, e indica que es importante conocer y aplicar los instrumentos legales, nacionales e internacionales, que regulan esta materia.

La trata de personas es un problema humano de gran magnitud, con implicaciones sociojurídicas, culturales, políticas y económicas. La mercantilización de seres humanos, en sus diferentes modalidades de esclavitud, va desde la explotación sexual, la servidumbre por deudas, el matrimonio o la unión servil, la extracción de órganos, las adopciones irregulares y la explotación laboral, entre otras.

Este delito, que vulnera la dignidad humana, infringe los derechos humanos, como la autonomía personal, la libertad, la salud, la educación y el libre desarrollo de la personalidad, entre otras garantías.

Para la autora, es menester una “Pronta estructuración de políticas y acciones concretas, que permitan prevenir y eliminar cualquier forma de explotación en las empresas, sus operaciones y marco de influencia”.

Respecto a las obligaciones del Estado, la profesora Luna sintetiza los deberes sobre la protección de

los derechos humanos en cuatro acciones básicas: promover, respetar, garantizar y proteger.

De acuerdo con la investigación, entre los grupos humanos más susceptibles de trata de personas están los migrantes y, entre ellos, los mayormente afectados son los menores de edad, las mujeres y los refugiados.

La profesora destaca algunos avances de la empresa privada para frenar este delito, sobre todo en aspectos relacionados con la explotación sexual. Aquí refiere el trabajo adelantado por el sector turístico, en el cual convergen las empresas hoteleras y las agencias de viajes; también, relaciona los esfuerzos realizados por empresas productoras de artículos de belleza, mineras y de agricultura.

De acuerdo con la investigadora, es importante “Un abordaje integral de la trata de personas”, para lo cual se debe enfatizar en la prevención, fortalecer la asistencia a las víctimas, e investigar y judicializar a los responsables de este delito en cualquier modalidad.

Libro en formato impreso y digital. Adquiérello haciendo clic aquí o en las principales librerías del país.



Alumni Sabana

"Llevo años haciendo

periodismo social y comunitario"



La misión que Johana Fernanda Sánchez Jaramillo decidió emprender al graduarse del programa de Comunicación Social y Periodismo fue la de visibilizar en sus escritos a los sectores de la sociedad que han sido marginados históricamente. Esta periodista *freelancer*, abogada de la Universidad Santo Tomás y doctoranda en Derecho de la Universidad del Rosario y cuya propuesta doctoral es sobre el pueblo Awá, ha trabajado arduamente desde un enfoque social para brindarles a las poblaciones más vulnerables la oportunidad de ser escuchadas.

En 2016, ganó la beca Rosalynn Carter para Periodismo en Salud Mental, otorgada por el Carter Center y la Universidad de La Sabana, en la cual tuvo la oportunidad de indagar el impacto de la salud mental individual y colectiva, desde cuatro tipos de victimizaciones: la violencia sexual hacia las mujeres, las minas antipersona, la tortura y el desplazamiento.

"Llevo años haciendo periodismo social y comunitario. Las diferentes historias que conté en la beca Carter sobre el conflicto armado son una muestra de ello. Me enfoqué en campesinos y civiles. Yo destaco la lucha de estos pueblos por sobrevivir, su resistencia, su resiliencia y la capacidad de crear vida en medio de tanta violencia, con el arte, el tejido y la pintura. Admiro cómo se organizan en colectivos y movimientos de base", afirmó.

Su pasión por la profesión y su compromiso social siguen dando frutos, pues recientemente ganó cuatro convocatorias de becas de periodismo; Johana decidió enfocarse en las comunidades indígenas. La primera beca,

otorgada por la Justice for Journalists Foundation, para realizar una investigación entre seis meses y un año, en la cual elaborará cinco reportajes sobre crímenes cometidos contra periodistas.

"Yo me postulé con una historia sobre el asesinato de tres comunicadores indígenas en el departamento del Cauca, en los años 2017, 2018 y 2020. Creo que es importante porque es un enfoque original; si bien hay muchos enlistados de periodistas asesinados, no había un enfoque específico sobre comunicadores", aseguró.

Yo destaco la lucha de estos pueblos por sobrevivir, su resistencia, su resiliencia y la capacidad de crear vida en medio de tanta violencia, con el arte, el tejido, la pintura y la labor colectiva.

Otra de las becas le fue otorgada por Internews, para contar historias sobre los pueblos indígenas de Colombia. "Ya estuve en Silvia, en el departamento del Cauca, haciendo un reportaje acerca de la importancia de los *yatules* para las mujeres de esta comunidad, pues son huertas caseras, parte central de su cultura", dice Fernanda.

Esta graduada considera que en La Sabana aprendió acerca de la función social del periodismo. Por lo pronto, seguirá utilizando sus letras como una herramienta para velar por los derechos de las mujeres, los campesinos, los pueblos indígenas, afros y los trabajadores. 

La filantropía corporativa frente a la responsabilidad social empresarial



Entrevista con el doctor Jorge David Páez Monroy, director general del Instituto Forum.

¿En qué consiste la filantropía corporativa?, ¿en qué se diferencia de la responsabilidad social empresarial (RSE)?

La filantropía corporativa actual se ve con mayor frecuencia en forma de contribuciones financieras, pero también puede incluir tiempo y recursos. Asimismo, implica un esfuerzo para impulsar el cambio social. No son solo las donaciones caritativas las que pueden destinarse a cualquier número de escenarios de donaciones directas, como el alivio de desastres o la alimentación de personas sin hogar.

La filantropía implica encontrar una solución a largo plazo para las personas en situación de desventaja social o falta de oportunidades, en lugar de ofrecer un alivio temporal. Muchas empresas simplemente donan dinero a causas que pretenden generar un cambio social, sin lograrlo.

La filantropía no son solo las donaciones económicas de las empresas, sino el aporte de conocimientos en un área específica; entre ellas, podrían resaltarse la educación, el arte y la cultura, además de la salud y la investigación, entre otras.

La principal diferencia con la RSE es que la filantropía empresarial no está alineada con los objetivos de la empresa, aunque logra mejorar su imagen, y atraer y retener talento a la organización.

¿Es la filantropía corporativa una parte de la RSE?, ¿son excluyentes?

Existen distintos tópicos entre la filantropía corporativa y la RSE. Entre estos, pueden señalarse los siguientes:

- **La filantropía es parte de la inversión social**, pero no limitante (por ejemplo, subsidios, voluntariado y donaciones).
- **La RSE debe ser asumida como un sistema de gestión**, una forma de entender la empresa respecto al entorno, y su influencia es la creación de valor común, negocios inclusivos y va más allá de la filantropía.
- **La filantropía crea dependencia**, mientras que la RSE, con estructura, genera resultados; es algo de largo aliento.
- **Se requiere más información para pasar de la filantropía a la responsabilidad social**. A esta última la ven como gastos, mientras que la filantropía se proyecta con un mayor sentido.

Podría mencionar ejemplos de responsabilidad corporativa en empresas socialmente responsables, como las que tratan a sus grupos de interés como parte de sus grupos objetivos o "meta", y generando valor compartido; asimismo, a instituciones que con sus acciones y operaciones buscan generar nuevas formas de trabajo y vínculos entre personas, para emprendimientos sociales.

¿Cuáles son los alcances de cada una (de la filantropía corporativa y la RSE)?

La filantropía busca entregar generosamente, sin buscar retribución a las causas sociales con las cuales se identifica o no, buscando solo mejorar la existencia, por lo general, de las personas o del medio ambiente. En cambio, la RSE genera en la mayoría de los casos un impacto que quiere ser retribuido, ya sea con beneficios fiscales, de imagen o marca, o de algún tipo de reconocimiento social o comercial.

La gran diferencia me parece esta: ¿qué mueve esas acciones? El amor y ayudar al otro de forma clara. Por eso, desde los años 70, Milton Friedman cuestionaba que la RSE debería tener un retorno y lo veía como un gasto, argumentando que la primera responsabilidad de una empresa estaba comprometida con sus accionistas y empleados. Luego, llegó a visiones economicistas pragmáticas, viviendo hoy el dilema de cómo deberíamos movernos hacia un verdadero compromiso de estar conscientes de vivir la solidaridad con el entorno, y movernos para compartir los valores sociales reales y sinceros, y no la búsqueda de retornos frente a la inversión condicionada.

Algunas organizaciones han generado lo que la disciplina empresarial enseña y exige: así, cada iniciativa de RSE esté condicionada a unos resultados (Rangan, Chase y Karim, 2015). Es aquella que se enfoca a lo que llaman “la filantropía estratégica”, cuya característica estructural es la que lleve a beneficiar a la organización y a quienes se beneficien del apoyo, en oportunidades, recursos, emprendimientos o visibilidad.

¿Qué no es responsabilidad social empresarial?

La responsabilidad social empresarial, fundamentalmente, no debe ser una estrategia de mercadeo para captar clientes; tampoco

debe utilizarse como un lavado de imágenes, que ayude a limpiar los altibajos de una organización. En conclusión, la RSE no son todas aquellas acciones puntuales que no perduren en el tiempo y que no tengan una visión global económica, social y medioambiental.

No es instrumentalizar la responsabilidad social para convertirla en un escudo social, con el que nos cubrimos de cuestionamientos de la sociedad y distraemos la obligación de cumplir nuestros deberes, como empresa que impacta necesariamente el entorno. Esta debe, por lo menos, devolver y aportar a la sociedad, generando valor en aspectos pertinentes; es algo de lo cual debemos estar pendientes como ciudadanos vigilantes, para mostrarles a las empresas cómo reflexionar y encausar el rumbo en caso de que, por malos enfoques, haya una segunda intención de instrumentalizarla. Incluso, hasta pierden cuantiosos recursos en “elefantes blancos” desperdiciados solo para fines circunstanciales y mediáticos. 

Fuentes

- <https://blog.stockcrowd.com/filantropia-empresarial-y-rsc>
- <https://www.expoknews.com/cual-es-la-diferencia-entre-rse-y-filantropia-corporativa/>
- <https://ayudaenaccion.org/ong/blog/empresas/5-ejemplos-responsabilidad-social-corporativa/>
- <https://prezi.com/bpqc2bepd8al/alcances-de-la-responsabilidad-social-empresarial/>
- <https://www.concilia2.es/que-no-es-responsabilidad-social-empresarial/>



Reducción gradual de la jornada laboral semanal: ya es ley



Por Diana María Gómez Hoyos, directora de Especializaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

El presidente de la República sancionó la Ley 2101 sobre la reducción de la jornada laboral semanal, que entró a regir el 15 de julio, fecha de su publicación en el *Diario Oficial*. Los trabajadores la han anhelado con esperanza, no así muchos empleadores, a pesar de que en el año 1935 la Organización Internacional del Trabajo (OIT) adoptó el Convenio n.º 47 sobre las 40 horas semanales de trabajo, que Colombia no ratificó.

En la nueva Ley, se instaura la disminución gradual de la jornada semanal hasta llegar a 42 horas, sin disminuir el valor de la hora ordinaria de trabajo. No se pueden alterar ni el salario ni las prestaciones sociales; tampoco pueden afectarse los derechos adquiridos y las garantías de los trabajadores; se deben respetar siempre las normas y los principios protectores; y la jornada debe distribuirse entre cinco y seis días, con un día de descanso.

En la Ley no se menciona la jornada diaria de trabajo, olvidando que la duración máxima de esta es, tanto de 48 horas a la semana, como de ocho horas al día. Entonces, ¿cómo debemos entender que se disminuya la jornada semanal sin recortar la jornada diaria? Podemos suponer que del mismo modo, progresivamente,

como la semanal, y en la misma proporción. Sin embargo, se requiere definitivamente el decreto reglamentario, cuyo objeto consiste en precisar para que la Ley se cumpla en su ejecución y efectividad. Aunque, ¿se podría dar alcance en el decreto a la jornada diaria si la ley no la ha mencionado? Incluso, su título solo advierte sobre jornada laboral semanal. ¿Se estaría excediendo la potestad reglamentaria? Sabemos que no se admite “modificar, ampliar, adicionar, enervar o suprimir” la Ley con un decreto reglamentario.

Ahora bien, si el empleador considera reducir la jornada laboral semanal desde cuando la Ley entra en vigor, está en su derecho. Si aprecia llevarlo a cabo gradualmente, debe proceder de la siguiente forma (artículo 3):

Desde:	Hasta:	Años a partir de la entrada en vigor de la Ley:	Horas semanales:
El 16 de julio de 2021	El 15 de julio de 2023	2	47
El 16 de julio de 2023	El 15 de julio de 2024	1	46
El 16 de julio de 2024	El 15 de julio de 2025	1	44
El 16 de julio de 2025	El 15 de julio de 2026	1	42

¿Cuáles son las excepciones a la jornada de 42 horas? Las mismas que rigen hoy en día para la de 48: labores especialmente insalubres o peligrosas (el Gobierno ordena la disminución, conforme con algunos dictámenes); adolescentes autorizados para laborar (mayores de 15 y menores de 17 años: máximo seis horas diarias, 30 a la semana en lapso diurno, hasta las 6:00 p. m.; mayores de 17 años: máximo ocho horas al día, 40 semanales y hasta las 8:00 p. m.).

También se mantiene la normativa sobre turnos de trabajo sucesivos, acordados temporal o indefinidamente entre empleador y trabajador, sin exceder las seis horas al día y 36 a la semana, para que, de lunes a domingo, la empresa o sus unidades puedan trabajar sin interrupción. Aquí, no hay ni reconocimiento de recargo nocturno ni dominicales o festivos. El trabajador debe recibir su salario como si trabajara en jornada ordinaria, respetándose el mínimo legal o convencional; además, tiene derecho a un día de descanso remunerado a la semana. El empleador mantiene su obligación de no contratar al trabajador para dos turnos el mismo día, así reciba su anuencia, salvo que sea de dirección, confianza o manejo, o tenga labores de supervisión.

A la par, sigue vigente la jornada flexible (creada por la Ley 789 de 2002),

adaptada a las 42 horas; empleador y trabajador pueden acordar que este labore máximo seis días a la semana, con un día de descanso obligatorio, que puede ser el domingo. Podrán trabajarse cuatro horas continuas y máximo nueve (en la Ley 789 son 10), sin derecho al pago de horas extras “dentro de la jornada ordinaria”, distribuidas de modo variable durante la semana. La Ley 789 contempla un rango entre las 6:00 a. m. y las 9:00 p. m., que no consagra la nueva Ley expresamente. Como el artículo 2 (literal “d”) de la Ley 2101 remite al artículo 160 del Código Sustantivo del Trabajo, se deriva que la jornada flexible debe estar determinada dentro de este horario.

El artículo 5 de la Ley 2101 trae el concepto de “modificación extensiva” para poder adaptar gradualmente a las 42 horas semanales, todas aquellas normas que se refieren a 48. Una de ellas es el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, que permite repartir esas 48 horas con la ampliación de la jornada ordinaria hasta por dos horas al día, con el objetivo único de descansar los sábados, sin que se entienda trabajo extra. En vigor la Ley 2101, podría entonces laborarse por ejemplo ocho horas lunes, martes, miércoles y viernes, y 10 horas los jueves, completando así las 42, si la empresa decide cambiar la jornada desde el momento mismo del inicio de aplicación de la Ley; si procede escalonadamente, como se permite hacerlo, así mismo debe manejarse la distribución de las horas diarias.

Leer +

¿Qué es el síndrome de Cornelia de Lange?



Los enfermeros hacen parte de todos los escenarios que experimentan las personas con enfermedades huérfanas, y el conocimiento de estas garantiza el desarrollo de las actitudes y conductas protectoras que evitan la aparición de riesgos y complicaciones, así como su identificación, diagnóstico y afrontamiento en la vida de los pacientes y sus familias.

Por eso, los estudiantes de Enfermería de tercer semestre, en el marco de la asignatura de Embriología y Genética, trabajaron en el proyecto de aula “Hacer visible lo invisible: bienvenidos al mundo del síndrome de Cornelia de Lange (CdLs)”.

La profesora Vivian Jiménez, Ph. D. y magíster en enfermedades raras, explicó que el objetivo de este proyecto era desarrollar una plataforma digital para apalancar la transferencia y apropiación de conocimiento, que aportara al bienestar y a la calidad de vida de los pacientes con CdLs, de sus familias, cuidadores y de la sociedad en general.

El síndrome de Cornelia de Lange es una enfermedad minoritaria, con 100 casos en Colombia y cuyo origen es genético, motivo por el cual se presenta desde el nacimiento, y puede ser diagnosticado en el proceso de adaptación neonatal o en la consulta de crecimiento y desarrollo, pues los pacientes presentan rasgos faciales característicos, patrones de crecimiento alterados o malformaciones en sus extremidades.

De acuerdo con Joana Mendivelso, presidenta de la Fundación de Cornelia de Lange en Colombia, los pacientes no cuentan con el acceso adecuado a la salud o con la ruta específica de atención, en la que

pueda brindárseles el tratamiento correcto. Debido a las distintas afectaciones en las partes cognitiva, gastroesofágica y locomotora, los tratamientos, el control y la rehabilitación son esenciales. En el país, algunos profesionales del área médica aún no tienen claro el tipo de procedimiento.

Además, existen barreras sociales, pues no hay programas que ayuden al acceso educativo o que lo fortalezcan. “Una de las banderas es difundir y sensibilizar a la sociedad colombiana, pues se carece de una información precisa al momento de incluir a las personas con estos diagnósticos”, afirma Joana.

Por último, se resalta el papel de los estudiantes en esta práctica, pues desarrollaron una habilidad que no es propia de la enfermería, como la creación de un sitio web, y ahora forman parte del equipo voluntario de la Fundación, que se actualizará de manera permanente para buscar estrategias y llegar a un diagnóstico temprano, a fin de precisar los tratamientos y cuidados más convenientes, en Colombia y fuera del país. 🐦

Si quieres conocer la página web, haz clic aquí.



Ten en cuenta

Y a la Biblioteca...

¿qué libros han llegado?



Nadie acabará con los libros: el negocio de la contracultura

Autores: Jean-Claude Carrière y Umberto Eco

Ubicación: segundo piso

Código: 028.9 C316n



Los conflictos en el ámbito universitario

Autor: Antonio M. Lozano Martín

Libro electrónico
EBSCOhost



Historia mínima de Colombia

Autor: Jorge Orlando Melo

Libro electrónico
EBSCOhost

Estantería electrónica

Haz clic en el libro de tu interés

- ▶ *International Business 12e*
- ▶ *Métodos numéricos para ingenieros*
- ▶ *Cómo aprenden los seres humanos. Una aproximación psicopedagógica*
- ▶ *Investigación en enfermería*
- ▶ *The Oxford Handbook of contextual approaches to human resource management*
- ▶ *Las confesiones de San Agustín*

Bibliorrecomendado

Hoy te presentamos el escaneo de documento como nuestro servicio recomendado. Te contamos que la Biblioteca de La Sabana te ayuda a **digitalizar hasta el 15 % del material físico que necesites.**
¡Solicita este servicio ya!

Más información aquí

Nuestro sello

Reconocimientos por servicios prestados

Claudia Lucía Acero Ríos



**Profesora
Docencia Planta**

**Centro
Internacional de
Lenguas y Culturas
Extranjeras**

**25 años de
servicios prestados**

“Con nostalgia, me pregunto si vendrán otros años más. Ojalá así sea, aún hay tanto que aprender y tanto que compartir con otros”. Con estas palabras terminé la reseña que escribí al cumplir 20 años en la Universidad; hoy soy invitada a escribir de nuevo por haber completado 25 años de trabajo. Sinceramente, no puedo creerlo, parece que hace tan solo algunos años comencé este camino, son tantos los recuerdos, las experiencias y los aprendizajes, que solo le debo gratitud al lugar que los hizo posibles: la Universidad de La Sabana.

Desde mis inicios como profesora de cátedra y a través de los diferentes roles que he desempeñado (coordinadora de nivel, directora de programas, directora de STUDIUM en el Centro Internacional de Lenguas y Culturas

Extranjeras, coordinadora de una maestría virtual, asesora de investigación, entre otros), la Universidad me ha ofrecido oportunidades maravillosas de aprendizaje, las cuales me han permitido compartir con mis estudiantes y colegas para ayudarles a ser mejores personas y profesionales.

Luego de 25 años de labores, no me queda más que dar gracias por todo, porque, siguiendo las palabras de San Josemaría, “todo ha sido bueno”.

Luego de 25 años de labores, no me queda más que dar gracias por todo, porque, siguiendo las palabras de San Josemaría, “todo ha sido bueno”. Los momentos de dificultades y problemas se convirtieron en experiencia y aprendizaje, estos me ayudaron a valorar quién soy, con quién estoy y qué tengo, incluso en algunos momentos en los que mi salud se vio afectada. Agradezco al Todopoderoso, que me condujo a la Universidad en 1996, y a todas las personas con las que he compartido y las cuales me han brindado su afecto sincero a lo largo de este cuarto de siglo. 🐦

Conoce lo que la **Zona Laboral** tiene para ti



Haz clic **aquí.**



Al aire nueva temporada de Unisabana Radio

Los contenidos radiales y de *podcast* de Unisabana Radio retoman emisiones. Este semestre se integran al equipo de realizadores nuevos estudiantes y profesores de toda la comunidad universitaria, a quienes no solo podrás escuchar a través de Unisabana Medios, sino verlos en plataformas como Twitch.

Conoce toda la programación en
unisabanamedios.com/unisabana-radio

Haz clic **aquí**



Campus periódico hace parte del sistema de medios de Comunicación Institucional de la Universidad de La Sabana.

Dirección y Edición General
Adriana Patricia Guzmán de Reyes
Cristina Macías Echavarría

Coordinación de contenidos
Natalia Alejandra Garzón
Felipe Bernal Castilla
Anamaría Monroy Rodríguez

Gestión de contenidos
Gestores de Comunicación de

la Universidad de La Sabana
Felipe Bernal Castilla

Corrección de estilo
Jairo Valderrama Valderrama
Cristina Sánchez (Grafoscopio)

Fotografía
Gestores de Comunicación de la Universidad de La Sabana
María del Carmen Guarín
Exprom Estudios

Diseño y diagramación
Grafoscopio

Campus, periódico de la Universidad de La Sabana.
Campus del Puente del Común, km 7, Autopista Norte de Bogotá, Chía, Cundinamarca, Colombia.
Teléfonos: 861 5555 - 861 6666

CAMPUS COPYRIGHT © 2021
UNIVERSIDAD DE LA SABANA
Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular. Todos los derechos reservados.

Campus[®]

Periódico Universidad de La Sabana